



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO No.

41207 del 2018

"Por el cual se nombra en periodo de prueba a unos educadores en virtud de concurso de méritos"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente la definida en el artículo 6, numeral 6.2.3, de la Ley 715 de 2001, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 125 establece que los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la Ley, serán nombrados por concurso público, y que el ingreso a los cargos de carrera se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que en virtud del señalado principio constitucional, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo No. 20162310001106 de 2016, convocó al concurso público de méritos para proveer los empleos vacantes de Directivos Docentes y Docentes de Aula y Líderes de Apoyo en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, a través de la Convocatoria No. 349 de 2016. (ver anexo No. 1)

Que en desarrollo de la citada convocatoria se expidieron las Resoluciones No. CNSC – 20182310007815 del 31 de enero de 2018 – Grupo A, y No. CNSC – 20182310007875 del 31 de enero de 2018, grupo B, por las cuales se conforma las listas de elegibles para proveer catorce (14) y ocho (8) vacantes definitivas del cargo Docente Líder de Apoyo Orientador y Docente de Aula del Área de Ciencias Económicas y Políticas, respectivamente, de las instituciones educativas oficiales para el servicio público educativo a cargo del Departamento de Bolívar. (ver anexos No. 2 y 3)

Que tal como está previsto en el citado proceso de selección por méritos, luego de la expedición de listas de elegibles tuvo lugar la correspondiente audiencia pública de escogencia de institución educativa por parte de los concursantes citados y según la disponibilidad de vacantes a proveer, en la cual los señalados educadores optaron por las instituciones educativas que más se acomodaron a sus intereses, dando lugar así al correspondiente nombramiento en periodo de prueba por medio de los Decreto No. 183 de fecha 08 de junio de 2018 y 199 del 19 de julio de 2018 (ver anexos 4 y 5)

Que tras haber sido nombrada en periodo de prueba en el empleo Docente Orientador en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPISÍCOLA LICEO DEL DIQUE ENRIQUE CASTILLO JIMENEZ, del Municipio de Soplaviento-Bolívar, la educadora NELLY MARÍA OSPINO CANTILLO, identificada con cédula de ciudadanía número 45.456.382, presentó renuncia a dicho cargo, la cual le fue aceptada mediante Decreto No. 309 del 25 de julio de 2018. (ver anexo 6)

Que tras haber sido nombrado en periodo de prueba en el empleo Docente en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA de Aula del Área de Ciencias Económicas y Políticas en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS BOQUILLAS, del Municipio de Mompos-Bolívar, el educador SAMIR EDUARDO RODRIGUEZ LEAL, identificado con cédula de ciudadanía número 74.389.456, presentó renuncia a dicho cargo, la cual le fue aceptada mediante Decreto No. 304 del 25 de julio de 2018. (ver anexo 7)

Que tras haber sido nombrado en periodo de prueba en el empleo Docente de Aula del Área de Ciencias Económicas y Políticas en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS, del Municipio de Simiti-Bolívar, el educador DIEGO FABIAN PALENCIA SIABATO, identificado con cédula de ciudadanía número 74.130.683, presentó renuncia a dicho cargo, la cual le fue aceptada mediante Decreto No. 315 del 03 de agosto de 2018. (ver anexo 8)

Que ante estas novedades se informó la situación a la Comisión Nacional del Servicio Civil, la cual autorizó el nombramiento en periodo de prueba de la concursante que sigue en orden de mérito así

*"Una vez revisada la información remitida mediante correo electrónico por la ET Bolívar, relacionada con los cargos de docente Ciencias Económicas y Políticas Grupo B y Orientador Grupo A, se autoriza el uso de la lista de elegibles con el elegible que continúa en el orden de mérito subsiguiente para cada área":(Ver anexo 3 y 4)*

*Orientador Grupo A*

15	1143351599	ELOISA TORRES BUSTAMANTE	65,07
----	------------	--------------------------	-------

*Ciencias Económicas y Políticas Grupo B*

9	1047431119	LUIS EDUARDO OTIZ GARCES	62.02
10	9148534	MIGUEL ANTONIO LARA ESCOBAR	61.97

(ver anexo 9 y 10)

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°.

Hoja N°. 2 de 2

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a unos educadores en virtud de concurso de méritos"

Que definido lo anterior, corresponde expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba y comunicarlo al interesado, teniendo en cuenta que al no existir otra vacante disponible para cumplir lo establecido en el párrafo segundo del artículo 2.4.6.3.12. del Decreto 1075 de 2015, el nombramiento en periodo de prueba del concursante LUIS EDUARDO ORTIZ GARCÉS, arriba relacionado, implica dar por terminado el nombramiento provisional del educador que viene ocupando dicha vacante definitiva con nombramiento provisional, de nombre OCTAVIO DE JESUS ORTIZ GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía número 73.270.072, esto, de acuerdo con en el artículo 2.4.6.3.12. del Decreto 1075 de 2015, el cual establece que la terminación del nombramiento provisional en un cargo en vacancia definitiva se hará, entre otros casos, cuando la respectiva vacante sea provista con nombramiento en periodo de prueba, de acuerdo con el orden de mérito del listado territorial de elegibles vigente para el cargo y para la respectiva entidad territorial certificada en educación

Que en mérito de lo anterior

DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en periodo de prueba a los siguientes educadores:

Nombre	Cédula	Cargo	Establecimiento	Municipio
ELOISA TORRES BUSTAMANTE	1143351599	Docente Orientador	I.E.T.A. Liceo del Dique Enrique Castillo Jimenez	Soplaviento-Bol
LUIS EDUARDO ORTIZ GARCÉS	1047431119	Docente Ciencias Económicas y Políticas	Institución Educativa Las Boquillas	Mompox-Bol
MIGUEL ANTONIO LARA ESCOBAR	9148534	Docente Ciencias Económicas y Políticas	I.E. 27 de Octubre de Animas Altas	Simiti-Bol.

**Parágrafo:** Comunicado el nombramiento, el designado dispone de un término improrrogable de cinco (5) días hábiles para comunicar a la Gobernación de Bolívar, a través de su Secretaría de Educación, su aceptación del cargo, y diez (10) días hábiles adicionales para tomar posesión del mismo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dar por terminado el nombramiento provisional del educador **OCTAVIO DE JESUS ORTIZ GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía número **73.270.072**, en el cargo Docente de Aula del Área de Ciencias Económicas y Políticas, de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS**, del Municipio de Simiti-Bol

**Parágrafo:** La fecha de terminación del nombramiento provisional será la misma fecha en que asuma el cargo el docente nombrado en periodo de prueba que llegue a ocupar la vacante.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

2018

Dado en Turbaco-Bolívar, a los

**DUMEK JOSE TURBAY PAZ**  
Gobernador de Bolívar

Revisó: Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Conceptos y Actos Administrativos

**ROBINSON CASARRUBIA CARDONA**  
Secretario de Educación

Vo.Bo.: Luz Patricia Guerra  
Vo.bo.: Delanis Salas Villegas  
Vo.Bo.: Didier Flores Martínez  
Elaboró: Ariel Castilla Alcalá

Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Directora Administrativa de Planta  
Profesional Universitario(E) Planta de Personal  
Técnico Operativo